



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

1. CERTIFICACION DE NACIMIENTO DE AMBOS RECIENTE, (RENAP ORIGINAL)
2. CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA DE SOLTERÍA DE AMBOS (RENAP ORIGINAL)
3. FOTOCOPIA DE DPI DE AMBOS
4. FOTOCOPIA DE BOLETO DE ORNATO DE AMBOS RECIENTE
5. CANCELACIÓN DEL IMPUESTO RESPECTIVO Q. 150.00 EN TESORERIA
6. SI FUESEN MENOR DE EDAD TRAER COPIA DE DPI DE LOS PADRES Y DEBEN DE ESTAR PRESENTES

REQUISITOS PARA MATRICULA

01. FOTOCOPIA DE DPI
02. BOLETO DE ORNATO
03. TRAER EL FIERRO RESPECTIVO
04. HACER EL PAGO RESPECTIVO DE Q. 300.00
05. SI ES RENOVACION TRAER LA MATRICULA ANTERIOR
06. DIRECCION EXACTA DONDE ESTA EL GANADO
07. DIRECCION EXACTA DONDE RESIDE EL PROPIETARIO

REQUISITOS PARA RESIDENCIAS Y CARGAS FAMILIARES MAESTRAS

01. FOTOCOPIA DE DPI
02. BOLETO DE ORNATO
03. DIRECCION EXACTA DONDE VIVEN
04. CUANTO TIEMPO TIENEN DE VIVIR EN ESE LUGAR
05. CUANTAS PERSONAS ESTAN A SU CARGO

UNION DE HECHO PARA EL IGSS NOTARIAL

01. PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS SI TUVIESEN.
02. FOTOCOPIA DE O DPI DE AMBOS.
03. PARTIDA DE NACIMIENTO DE AMBOS.
04. DIRECCION EXACTA DE DONDE VIVEN.
05. CUANTOS AÑOS TIENEN DE VIVIR JUNTOS DIA, MES Y AÑO
06. BOLETO DE ORNATO
07. TIEMPO DE GESTACION SI ESTUVIESE EMBARAZADA
08. SI ES MENOR DE EDAD TRAER COPIA DE DPI DE LOS PADRES Y ELLOS TIENEN QUE FIRMAR